

XVIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DEL FOPREL

DECLARACION DE MANAGUA

El Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en ocasión de su XVIII Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día diecinueve de mayo del año de dos mil dieciséis;

CONSIDERANDO:

Que este Foro interparlamentario regional, consagra como visión en su Acta Constitutiva, la colaboración estrecha entre los poderes legislativos de los países integrantes, como forma de contribuir al desarrollo y consolidación del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho, que promueva y practique, efectivamente la búsqueda del consenso y la tolerancia como norma de convivencia comunitaria;

Que los países integrantes del FOPREL, a nivel parlamentario siempre han mantenido en todas y cada una de sus decisiones, mecanismos del diálogo y concertación para abordar de forma práctica, dinámica y solidaria los problemas que afectan el bien común de nuestra región;

En el marco del fortalecimiento de las buenas relaciones y de la amistad parlamentaria entre los países de la región.

DECLARAMOS

Primero: Reafirmar la voluntad del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), para profundizar y consolidar, desde su ámbito de actuación, los anhelos de paz, libertad, democracia, desarrollo, justicia y participación política de nuestros pueblos.

Segundo: Hacer una invitación a Guatemala y Belize, a promover y facilitar la solución de todos los desacuerdos que les involucran a través del diálogo y la diplomacia parlamentaria, apegados al debido proceso y los acuerdos internacionales.

Tercero: Ofrecer sus buenos oficios para que FOPREL contribuya a estas hermanas naciones, a efecto de fortalecer la diplomacia parlamentaria.

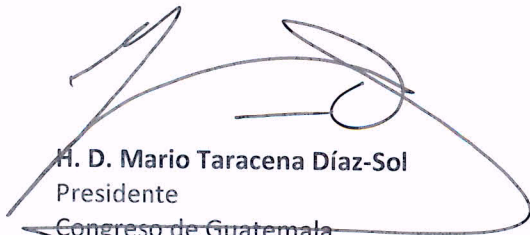
Cuarto: Que FOPREL inste a Guatemala y Belize a apoyar los procesos en curso de estos dos países bajo los auspicios de la OEA.

Quinto: FOPREL insta al Congreso de Guatemala a considerar en el corto plazo la ratificación del protocolo firmado entre Belize y Guatemala en mayo del 2015 para enmendar el Acuerdo Especial suscrito en el año 2008.

Sexto: Saludar la iniciativa del Presidente del Congreso de Guatemala, Dip. Mario Taracena Díaz-Sol, del Presidente de la Cámara de Representantes de Belice, Dip. Michael Peyrefitte, y del Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Dip. René Núñez, por facilitar el acercamiento que ha llevado a cabo la realización de este encuentro, en el que se hacen votos para que desde el interior de nuestra región se colabore y coadyuve a reafirmar la paz permanente entre nuestros pueblos.

Dada en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.






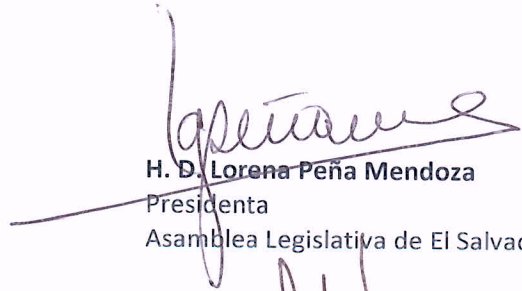
H. D. Mario Taracena Díaz-Sol
Presidente
Congreso de Guatemala



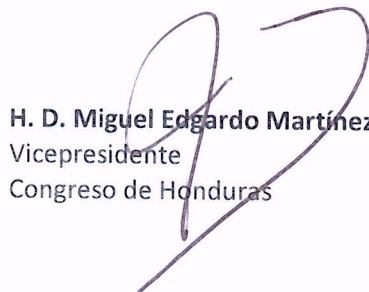
H. D. Michael Peyrefitte
Presidente
Cámara de Representantes de Belize



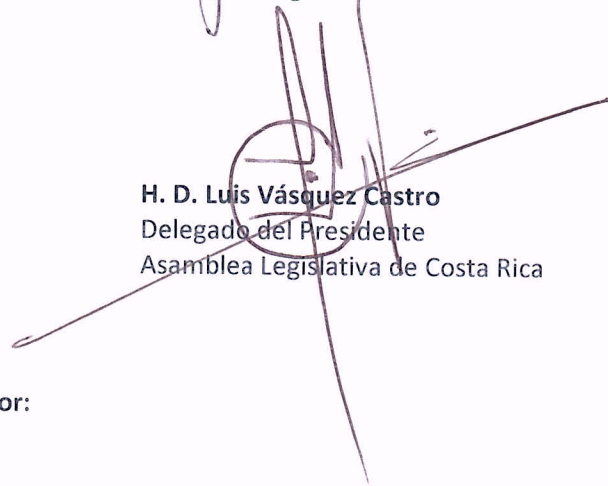
H. D. René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional de Nicaragua



H. D. Lorena Peña Mendoza
Presidenta
Asamblea Legislativa de El Salvador

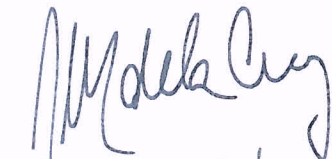


H. D. Miguel Edgardo Martínez Pineda
Vicepresidente
Congreso de Honduras



H. D. Luis Vázquez Castro
Delegado del Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica

Miembros Observadores y testigos de honor:



Pablo de Chibe